

## ANEXO I

### **A. Horas cátedra a concursar: formación inicial (frente a alumnos)**

**Marco normativo:** Decreto 530/18, Anexo III

- punto 1, acápite 1.1., inc. a)

a) elaborar el listado de vacantes a concursar, de acuerdo a los informes de cada Instituto y de las nuevas ofertas a cubrir según el planeamiento jurisdiccional;

- punto 2, acápite 2.3 inc. a) y b)

a) el número y nombre de la unidad educativa y de la o las carreras de formación inicial a la que pertenecen los espacios que se concursan y/o naturaleza del cargo a concursar;

b) el espacio curricular con su carga horaria y tiempo de cursado (anual o cuatrimestral con indicación de si se trata del primero o segundo cuatrimestre), el turno o turnos en que se dicta;

#### **i. Instituto de Educación Superior N° 9-003 “Mercedes Tomasa San Martín de Balcarce”**

Domicilio: Barcala 14, Ciudad de San Rafael, San Rafael

Total de horas a concursar: 123 (ciento veintitrés)

##### 1. Profesorado de Educación Inicial – Aprobado por R.N° N°01929-DGE-14

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
4	Práctica de Lectura, Escritura y Oralidad	1	1	Anual	Vespertino
7	Didáctica General	1	1	Cuatrimstral	Vespertino
8	Práctica Profesional Docente III	3	3	Anual	Vespertino

##### 2. Profesorado de Educación Primaria – Aprobado por R.N°01191-DGE-14

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
4	Práctica de Lectura, Escritura y Oralidad	1	2	Anual	Vespertino
7	Didáctica de la Lengua I	2	3	Cuatrimstral	Vespertino
6	Didáctica de la Lengua II	4	3	Cuatrimstral	Vespertino
7	Didáctica General	1	1	Cuatrimstral	Vespertino
18	Práctica Profesional Docente IV	4	1	Anual	Vespertino
8	Práctica Profesional Docente I	1	2	Anual	Vespertino
7	Didáctica de las Ciencias Sociales I	2	2	Anual	Vespertino
7	Didáctica de las Ciencias Sociales II	3	1	Anual	Vespertino

##### 3. Profesorado de Educación Especial con orientación en Discapacidad Intelectual – Aprobado por R.N°00653-DGE-11

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
7	Lengua y su Didáctica	2	1	Anual	Vespertino
7	Ciencias Sociales y su Didáctica	3	1	Anual	Vespertino
8	Práctica Profesional Docente I	1	1	Anual	Vespertino
8	Práctica Profesional Docente I	1	2	Anual	Vespertino

##### 4. Profesorado de Educación Secundaria en Informática – Aprobado por R.N° 03713-DGE-19

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
8	Práctica Profesional III	3	1	Anual	Vespertino

##### 5. Tecnicatura Superior en Locución de Radio y Televisión – Aprobado por R.N° 02104-DGE-10

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
2	Literatura	2	1	Anual	Vespertino

#### **ii. Instituto de Educación Superior N° 9-027, de Guaymallén**

Domicilio: Adolfo Calle y Rodríguez Peña s/n, Villa Nueva, Guaymallén.

Total de horas a concursar: 65 (sesenta y cinco)

1. Profesorado de Educación Inicial – Aprobado por R.Nº N°01929-DGE-14

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
8	Práctica profesional docente III	3	1	Anual	Vespertino
6	Didáctica del nivel inicial	1	1	Anual	Vespertino
6	Problemáticas contemporáneas del nivel inicial	4	1	Cuatrimstral	Vespertino
6	Instituciones educativas	2	1	Cuatrimstral	Vespertino
4	Prácticas de lectura, escritura y oralidad	1	1	Anual	Vespertino

2. Profesorado de Educación Primaria – Aprobado por R.Nº01191-DGE-14

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
8	Práctica profesional docente III	3	1	Anual	Vespertino
7	Didáctica general	1	1	Cuatrimstral	Vespertino
4	Prácticas de lectura, escritura y oralidad	1	1	Anual	Vespertino
4	Problemática del nivel primario	3	1	Cuatrimstral	Vespertino
6	Instituciones educativas	2	1	Cuatrimstral	Vespertino

3. Tecnicatura Superior en transporte ferroviario – Aprobado por R.Nº 01194-DGE-14

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
3	Comunicación y Comprensión de Textos	1	1	Cuatrimstral	Vespertino
3	Inglés técnico	1	1	Anual	Vespertino

iii. Instituto de Educación Superior Nº 9-021 “Tecnológico Junín”

Domicilio: Manzanares s/n, Ciudad de Junín, Junín.

Total de horas a concursar: 36 (treinta y seis)

1. Tecnicatura Superior en Gastronomía – Aprobado por R.Nº 00240-DGE-17

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
3	Inglés Técnico I	1	1	Anual	Nocturno
3	Inglés Técnico II	2	1	Anual	Nocturno
2	Comprensión y Producción de Textos	1	1	Cuatrimstral	Nocturno
3	Problemática Sociocultural y del Conocimiento	1	1	Cuatrimstral	Nocturno

2. Tecnicatura Superior en Óptica y Contactología – Aprobado por R.Nº 00698-DGE-19

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
4	Inglés General	1	1	Cuatrimstral	Tarde
4	Inglés Técnico	1	1	Cuatrimstral	Tarde

3. Tecnicatura Superior en Podología – Aprobado por R.Nº 02800-DGE-19

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
3	Comunicación	1	1	Cuatrimstral	Tarde
3	Psicología de la Salud	1	1	Cuatrimstral	Tarde
3	Psicología Aplicada	2	1	Cuatrimstral	Tarde
4	Inglés Técnico	1	1	Anual	Tarde

4. Tecnicatura Superior en Computación y Redes – Aprobado por R.Nº 00490-DGE-19

Horas	Espacio curricular	Año	Com.	Cursado	Turno
4	Comprensión y Producción de Textos	1	1	Cuatrimstral	Nocturno

**B. Agrupamiento para los concursos**

**Marco normativo:** Decreto 530/18, Anexo III, punto 1, acápite 1.1., inc. b)

- b) promover el agrupamiento de los llamados a concursos de la jurisdicción de acuerdo con criterios de oportunidad, conveniencia y mérito;

1. **Agrupamiento A:** involucra a los Institutos de Educación Superior N° 9-003 y N° 9-027 y las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
8	Práctica Profesional Docente III	Profesorado de Educación Inicial	9-003
8	Práctica Profesional Docente III	Profesorado de Educación Inicial	9-027
18	Práctica Profesional Docente IV	Profesorado de Educación Primaria	9-003
8	Práctica Profesional Docente I	Profesorado de Educación Primaria	9-003
8	Práctica Profesional Docente III	Profesorado de Educación Primaria	9-027
8	Práctica Profesional Docente I	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	9-003
8	Práctica Profesional Docente I	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	9-003
8	Práctica profesional docente III	Profesorado de Educación Secundaria en Informática	9-003

2. **Agrupamiento B:** involucra a los Institutos de Educación Superior N° 9-003 y N° 9-027 y las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
7	Didáctica General	Profesorado de Educación Inicial	9-003
6	Didáctica del nivel inicial	Profesorado de Educación Inicial	9-027
7	Didáctica General	Profesorado de Educación Primaria	9-003
7	Didáctica General	Profesorado de Educación Primaria	9-027

3. **Agrupamiento C:** involucra a dos carreras del Instituto de Educación Superior N° 9-027 en las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
6	Problemáticas contemporáneas del nivel inicial	Profesorado de Educación Inicial	9-027
6	Instituciones educativas	Profesorado de Educación Inicial	9-027
4	Problemática del nivel primario	Profesorado de Educación Primaria	9-027
6	Instituciones educativas	Profesorado de Educación Primaria	9-027

4. **Agrupamiento D:** involucra a los Institutos de Educación Superior N° 9-003; N° 9-021 y N° 9-027 y las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
4	Prácticas de lectura, escritura y oralidad	Profesorado de Educación Inicial	9-003
4	Prácticas de lectura, escritura y oralidad	Profesorado de Educación Inicial	9-027
4	Prácticas de lectura, escritura y oralidad	Profesorado de Educación Primaria	9-003
7	Didáctica de la Lengua I	Profesorado de Educación Primaria	9-003
6	Didáctica de la Lengua II	Profesorado de Educación Primaria	9-003
4	Prácticas de lectura, escritura y oralidad	Profesorado de Educación Primaria	9-027
7	Lengua y su didáctica	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	9-003
3	Comunicación y Comprensión de Textos	Tecnicatura Superior en transporte ferroviario	9-027
2	Literatura	Tecnicatura Superior en locución de radio y televisión	9-003
2	Comprensión y Producción de Textos	Tecnicatura Superior en Gastronomía	9-021
3	Comunicación	Tecnicatura Superior en Podología	9-021
4	Comprensión y Producción de Textos	Tecnicatura Superior en Computación y Redes	9-021

5. **Agrupamiento E:** involucra a los Institutos de Educación Superior N° 9-021 y N° 9-027 y las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
3	Inglés Técnico	Tecnicatura Superior en transporte ferroviario	9-027
3	Inglés Técnico I	Tecnicatura Superior en Gastronomía	9-021
3	Inglés Técnico II	Tecnicatura Superior en Gastronomía	9-021
4	Inglés General	Tecnicatura Superior en Óptica y Contactología	9-021
4	Inglés Técnico	Tecnicatura Superior en Óptica y Contactología	9-021
4	Inglés Técnico	Tecnicatura Superior en Podología	9-021

6. **Agrupamiento F:** involucra a dos carreras del Instituto de Educación Superior N° 9-003 en las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
7	Didáctica de las Ciencias Sociales I	Profesorado de Educación Primaria	9-003
7	Didáctica de las Ciencias Sociales II	Profesorado de Educación Primaria	9-003
7	Ciencias Sociales y su Didáctica	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	9-003

7. **Agrupamiento G:** involucra a dos carreras del Instituto de Educación Superior N° 9-021 en las horas que a continuación se detallan:

Horas	Espacio curricular	Carrera	Instituto
3	Problemática Sociocultural y del Conocimiento	Tecnicatura Superior en Gastronomía	9-021
3	Psicología de la Salud	Tecnicatura Superior en Podología	9-021
3	Psicología Aplicada	Tecnicatura Superior en Podología	9-021

- Las horas con prestación cuatrimestral que se titularicen estarán sujetas, al igual que las horas de gestión curricular, a la asignación de contraprestación en la formación inicial docente y/o continua en el marco de la R.N° 262-DGE-18 validada por la organización institucional aprobada en el seno de los Consejos Directivos ad-referéndum de la CGES.

### C. Requisitos para participar en los concursos

**Marco normativo:** Decreto 530/18, Anexo III, punto 3, acápite 3.1, inc. a) hasta f)

3.1- Podrán participar en el concurso quienes acrediten los siguientes requisitos:

- poseer título de nivel superior, de formación docente o pertinente al espacio curricular y/o al objeto del concurso;
- poseer formación posterior en concurrencia al título de base y/o al objeto del concurso;
- no estar comprendido dentro de las causales de inhabilitación para desempeñar cargos públicos o docentes, conforme a la legislación vigente;
- no estar en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio según la normativa vigente, al momento de la inscripción y hasta tres (3) años posteriores al 31 de diciembre del año del concurso;
- presentar certificado de aptitud psicofísica APTO expedido por la Dirección General de Escuelas;
- presentar certificado de antecedentes penales expedido por el Gobierno de Mendoza.

### D. Cronograma

**Marco normativo:** Decreto 530/18, Anexo III, punto 2, acápite 2.3 inc. g)

g) el cronograma y las fechas de iniciación y de finalización del periodo de inscripción;

Fecha	Acción	Responsables
16 al 29-12-2021	Inscripción de aspirantes on line.	Consejo Directivo IES CGES
29-12-21 al 15-01-2022	Ampliación de la inscripción on line (si no existen al menos tres aspirantes por espacio a concursar)	Consejo Directivo IES CGES
07 al 09-02-2022	Recepción de carpetas	Secretaría de los IES involucrados en el proceso
09-02-2022	Designación de los jurados	Consejo Directivo de los IES involucrados en el proceso. CGES
10 al 15-02-2022	Difusión del listado de aspirantes/ concursantes	Consejo Directivo - CGES Consejo Directivo

	Notificación a los aspirantes/ concursantes de los miembros de los jurados.	
16 al 21/02/2022	Presentación de impugnaciones de los aspirantes. Presentación de recusaciones de miembros del jurado.	Consejo Directivo - Rector
22 al 24/02/2022	Resolución de las impugnaciones/ recusaciones.	Consejo Directivo – Rector
25/02 al 14/03/2022	Apelación ante la CGES.	CGES
15-03-2022 al 14/04/2022	Actuación del jurado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabulación de antecedentes.</li> <li>• Sorteo de temas para elaboración de proyectos (48 hs. antes de la presentación) (16/03/2022)</li> <li>• Recepción del proyecto de cátedra (21/03/2022)</li> <li>• Evaluación de los proyectos de cátedra.</li> <li>• Sorteo (48 hs. previas a la defensa) (08-04-2022)</li> <li>• Defensa pública (11 y 12/4/2022)</li> <li>• Coloquio (13/4/2022)</li> <li>• Elaboración de informes (13/04/2022)</li> </ul>	Jurado
18/04/2022	Comunicación del jurado a los Consejos Directivos del orden de mérito.  La decisión administrativa del jurado debe ser notificada a los concursantes dentro de los cinco días de emitida.	Jurado  Rector- Consejo Directivo
22-04-2022	Se eleva a la CGES el orden de mérito elaborado por el jurado.  Publicación del orden de méritos	Rector- Consejo Directivo  CGES – Institutos involucrados
25 y 26-04-2022	Ofrecimiento	CGES - Rector - Consejos Directivos de los institutos involucrados
28 al 31-03-2022	Designación de los docentes	DGE
02-05-2022	Toma de posesión	En cada institución

Todas las comunicaciones se realizarán a través de:

- La página web de la Dirección General de Escuelas: [www.mendoza.edu.ar](http://www.mendoza.edu.ar)
  - La plataforma de la Coordinación General de Educación Superior: <https://cges-inf.d.mendoza.edu.ar>
  - El sistema GEM
  - Las páginas web de los Institutos involucrados
  - Los correos electrónicos declarados por los postulantes
- **Enlace para la inscripción de los postulantes:** se comunicará el día 3 de diciembre de 2021 a través de las páginas indicadas precedentemente.

#### **E. Modelo de currículum vitae a presentar por los postulantes**

**Marco normativo:** Decreto 530/18, Anexo III, punto 2, acápite 2.3 inc. d)

d) modelo de currículum vitae a presentar...

#### **I. DATOS PERSONALES**

- Apellido y nombres:
- Documento de identidad N°:
- CUIL N°:
- Fecha de nacimiento:
- Estado civil:

- Domicilio real:
- Domicilio legal:
- Correo electrónico:
- Teléfono móvil de contacto:

## II. FORMACIÓN ACADÉMICA

### a. De base:

- Título 1: expedido por: fecha de egreso:
- Título 2: expedido por: fecha de egreso:
- Título 3: expedido por: fecha de egreso:

### b. Formación posterior al título de base:

- Postitulación 2: expedido por: fecha:
- Postitulación 3: expedido por: fecha:
- Postitulación 4: expedido por: fecha:
- Postitulación 5: expedido por: fecha:

## III. CARRERA DOCENTE DEL POSTULANTE

### a. Desempeño laboral en el nivel primario

- Escuela N°: cargo: desde: hasta:
- Escuela N°: cargo: desde: hasta:
- Escuela N°: cargo: desde: hasta:
- Escuela N°: cargo: desde: hasta:

### b. Desempeño laboral en el nivel secundario

- Escuela N°: cargo: desde: hasta:
- Escuela N°: cargo: desde: hasta:
- Escuela N°: cargo: desde: hasta:
- Escuela N°: cargo: desde: hasta:

### c. Desempeño laboral en el nivel superior

- Instituto N°: cargo: desde: hasta:
- Instituto N°: cargo: desde: hasta:
- Instituto N°: cargo: desde: hasta:
- Instituto N°: cargo: desde: hasta:
- Instituto N°: cargo: desde: hasta:

### d. Desempeño laboral en el nivel universitario

- Institución: cargo: desde: hasta:
- Institución: cargo: desde: hasta:
- Institución: cargo: desde: hasta:
- Institución: cargo: desde: hasta:
- Institución: cargo: desde: hasta:

### e. Desempeño laboral en el espacio curricular por el que concursa:

- Institución: Espacio curricular: desde: hasta:
- Institución: Espacio curricular: desde: hasta:
- Institución: Espacio curricular: desde: hasta:

### Antigüedad al 31-03-2021

- total en la docencia años: meses: días:
- en el nivel primario años: meses: días:
- en el nivel secundario años: meses: días:
- en nivel superior años: meses: días:
- en el nivel universitario años: meses: días:
- en el espacio curricular por el que concursa años: meses: días:

## V. DESEMPEÑO LABORAL EN LA ACTIVIDAD PRIVADA

- Empresa/organización: cargo: desde: hasta:
- Empresa/organización: cargo: desde: hasta:
- Empresa/organización: cargo: desde: hasta:

## V. OTRAS ACTIVIDADES Y/O CARGOS PERTINENTES AL ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA

- Organismo/entidad/otros: cargo: desde: hasta:
- Organismo/entidad/otros: cargo: desde: hasta:

## VI. ELABORACIÓN Y DICTADO DE CURSOS, JORNADAS, TALLERES, SEMINARIOS, ETC., COMO FUNCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y/O DESARROLLO PROFESIONAL (últimos cinco años)

- Curso:                      rol (autor/capacitador):    R.Nº:                      fecha:
- Curso:                      rol (autor/capacitador):    R.Nº:                      fecha:
- Curso:                      rol (autor/capacitador):    R.Nº:                      fecha:
- Curso:                      rol (autor/capacitador):    R.Nº:                      fecha:

**II. INVESTIGACIONES DESARROLLADAS (durante los últimos 5 años)**

- Título de la investigación:
- Institución:
- rol (director/codirector, investigador, ayudante de investigación):
- fecha:

- Título de la investigación:
- Institución:
- rol (director/codirector, investigador, ayudante de investigación):
- fecha:

- Título de la investigación:
- Institución:
- rol (director/codirector, investigador, ayudante de investigación):
- fecha:

**III. PUBLICACIONES VINCULADAS CON LA EDUCACIÓN Y/O LA UNIDAD/ ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA (durante los últimos 5 años)**

- Tipo de publicación:
- Título:
- Carácter de la participación (autor, coautor, compilador):
- Referato:

**PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS TALES COMO CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS CIENTÍFICOS (en carácter de jurado, coordinador, miembro de comité académico, asesor, tutor, otras categorías no consideradas durante los últimos 5 años)**

- Evento académico:
- Fecha:
- Rol:

**X. BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FORMACIÓN: (durante los últimos 5 años)**

- Institución que la otorgó:
- Carácter (nacional/internacional)
- Propósito:
- Fecha:

**X. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA UNIDAD/ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA (durante los últimos 5 años)**

- Institución en la que desarrolló el proyecto:
- Nombre del proyecto:
- Rol:
- Fecha:

**CI. OTROS DESEMPEÑOS ACADÉMICOS PROPIOS DEL NIVEL (tal como Director de tesina o trabajos finales de carrera o postitulaciones, jurados de tesis o tesinas, etc. durante los últimos 5 años)**

- Institución:
- Tesis, tesina, trabajo final, etc.:
- Rol:
- Fecha:

**II. FORMACIÓN CONTINUA Y/O DESARROLLO PROFESIONAL DEL POSTULANTE (durante los últimos 5 años)**

- Asistencia a cursos, seminarios y talleres vinculados a la unidad/espacio curricular para la que se postula, con reconocimiento de organismos oficiales (indicar cantidad de horas y si es con o sin evaluación)
- Participación en eventos académicos tales como congresos, jornadas, simposios, encuentros científicos vinculados a la unidad/espacio curricular para la que se postula en carácter de expositor o asistente.

III. **OTROS ANTECEDENTES DEL POSTULANTE QUE CREA PERTINENTE AGREGAR:** ;

V. **CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA**

- Expedido por:
- Fecha de emisión:

V. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES**

- Expedido por:
- Fecha de emisión:

El que suscribe \_\_\_\_\_ DNI N°, en su carácter de postulante del concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la titularización de horas cátedra en el nivel superior, declara bajo juramento de ley que los datos que anteceden son veraces y tienen su respaldo documental en las copias legalizadas que forman parte de la carpeta de antecedentes con un total de \_\_\_\_ folios.

Firma del postulante:

Aclaración:

DNI:

F. **Consideraciones para la organización de la carpeta de antecedentes en formato papel**

- 1) Se presentará una carpeta de antecedentes por agrupamiento si el postulante, por su perfil y titulación, puede participar en más de uno de ellos.
- 2) Deberá contener una carátula que indique:
  - Apellido y nombre del postulante.
  - Número de documento nacional de identidad.
  - Agrupamiento y espacio/s curricular/es en los que concursará.
  - Instituto en el que se dictan el/los espacio/s curricular/es que concursará.
- 3) La carátula deberá ir seguida de la copia de la constancia de inscripción al concurso.
- 4) No se incluirá en la carpeta de antecedentes la fotocopia del documento de identidad por ser su número de trámite la codificación que se usará para la presentación del proyecto de cátedra y será solo conocido por el postulante hasta el momento de la notificación de los resultados.
- 5) El currículum vitae se elaborará siguiendo el modelo obrante en la presente resolución y se ubicará luego de la constancia de inscripción.
- 6) A partir de la primera hoja del currículum vitae se procederá al foliado de todas las hojas que componen la carpeta de antecedentes.
- 7) Todos los antecedentes que se mencionen en el currículum vitae deben tener respaldo documental (constancia, certificados, resoluciones, etc.).
- 8) Las fotocopias deberán estar autenticadas por autoridad competente (institucional o jurisdiccional).
- 9) Los títulos deberán estar registrados en la Dirección General de Escuelas.
- 10) Las fotocopias de los títulos, postítulos y posgrados deberán estar legalizadas por autoridad competente.
- 11) Los títulos extranjeros deberán estar revalidados. La documentación presentada deberá estar traducida al castellano.
- 12) Las certificaciones en lengua extranjera deberán estar traducidas al castellano.
- 13) La antigüedad al 31 de marzo de 2021 deberá estar certificada por el Departamento de Legajos y/o la Delegación Administrativa correspondiente, a excepción de la que corresponde al desempeño en un determinado espacio curricular. Esta se gestionará en los Institutos pertinentes.
- 14) En el caso de trabajos inéditos el aspirante deberá adjuntar un ejemplar firmado.
- 15) Para el caso de las publicaciones deberá presentar fotocopia de la tapa e índice de la misma en la que conste su autoría. En la constancia presentada por el postulante se debe poder identificar: autor, título, título de revista, diario, lugar, editorial, año e ISBN o ISSN según corresponda o certificación de autoría.
- 16) La copia del certificado de aptitud psicofísica y el certificado de antecedentes penales formarán parte de la carpeta de antecedentes.
- 17) No se admitirá la presentación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción, a excepción de los que pudiese requerir el jurado conforme a lo dispuesto en el punto 5., acápite 5.4., Anexo III del Decreto 530/18.

G. **Grilla de evaluación e instancias del concurso**

**Marco normativo:** Decreto 530/18, Anexo III, punto 2, acápite 2.3 inc. d) y f)

d) ... y análisis del espacio curricular a concursar en concordancia con el área, indicando objetivos, contenidos, programación, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, bibliografía, técnicas de evaluación y autoevaluación;

f) las especificaciones a las que se ajustará la prueba de oposición, según los lineamientos que determine la Coordinación de Educación Superior;

1. **PRIMERA INSTANCIA: TABULACIÓN DE ANTECEDENTES**

El postulante/concursante deberá obtener un mínimo de 40 (cuarenta) puntos sobre los 115 (ciento quince) puntos posibles como requisito para avanzar a la siguiente instancia (oposición).



Los antecedentes serán evaluados por el jurado teniendo en cuenta la siguiente grilla:

**Grilla para evaluación de los antecedentes**

**Puntaje mínimo: 40 (cuarenta) puntos**

**Puntaje máximo: 115 (ciento quince) puntos**

**A. TÍTULO DE BASE DEL POSTULANTE EN RELACIÓN AL ESPACIO/UNIDAD CURRICULAR QUE CONCURSA** (16 p.)

**Nota:** Requisito excluyente

● Profesor de grado universitario o Profesor de nivel superior (*)	<b>16 p.</b>
● Profesional universitario de 4 años o más y certificación de formación pedagógica (*)	<b>16 p.</b>

\* Otorgado por un Instituto de Formación Docente o por una Universidad Nacional acorde al perfil profesional del espacio a concursar explicitado en la convocatoria del concurso.

**B. FORMACIÓN POSTERIOR AL TÍTULO DE BASE DEL POSTULANTE** (hasta 15 p.)

**Nota:** Requisito excluyente. La formación posterior debe estar vinculada con el título de base. Se considerarán todas las postituciones hasta alcanzar el puntaje máximo.

● Diplomatura/Postítulo/Actualización académica hasta 200 horas	<b>1p.</b>
● Diplomatura/Postítulo/Actualización académica de más de 200 horas	<b>1,5p.</b>
● Especialización	<b>2p.</b>
● Licenciatura	<b>3p.</b>
● Maestría	<b>4p.</b>
● Doctorado	<b>5 p.</b>

**SOBRE EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y RESIDENCIA DOCENTE**

Serán condiciones excluyentes para concursar en el campo de las Prácticas Profesionales y Residencia Docente (I a IV), según la R.Nº 2791-DGE-19 “Reglamento marco de la Práctica Profesional y Residencia Docente”:

- La titulación de base para los profesorado de educación secundaria deberá corresponderse con la disciplina específica de ese profesorado.
- La acreditación de formación posterior al título de base relacionada con las problemáticas o temáticas del Campo de la Práctica Profesional y Residencia Docente, ya sea como postitulación de nivel superior y/o formación de posgrado universitaria acreditada y certificada.
- La acreditación de una antigüedad no menor a cinco años en el nivel superior, continuos o discontinuos, al 31 de marzo del año en que se sustancia el concurso.
- La acreditación de experiencia en el nivel educativo en el que orientará y evaluará las prácticas de enseñanza y residencia del Profesorado, que no podrá ser menor a cinco (5) años, continuos o discontinuos, al 31 de marzo del año en que se sustancia el concurso.
- Haber participado o participar en Proyectos Educativos Institucionales relacionados con el área de la Práctica de la Enseñanza, en los últimos 5 años previos a la fecha de la postulación.
- Poseer antecedentes certificados de participación o estar participando en proyectos de investigación educativa en el Nivel Superior en los últimos 5 años previos a la fecha de postulación.

### C. DE LA CARRERA DOCENTE DEL POSTULANTE

**C.1 ANTIGÜEDAD DOCENTE** (considerada al 31 de marzo del año en que se sustancia el concurso, hasta 15 p.)

• Total en la docencia	<b>0,5 p.</b> por año
• En el nivel superior universitario	<b>0,7 p.</b> por año o fracción no menor a 6 meses
• En el nivel superior	<b>1 p.</b> por año o fracción no menor a 6 meses
• En el nivel educativo en el que orientará y evaluará las prácticas de enseñanza y residencia del Profesorado (solo para el postulante al campo de las PPD y como requisito excluyente)	<b>0.6 p.</b> por año o fracción no menor a 6 meses

**C.2 CARGOS DE GESTIÓN ACADÉMICA EN EL NIVEL SUPERIOR** (durante los últimos 10 años, hasta 10 p.)

**Nota:** para que sean puntuados deberá acreditar un desempeño efectivo de dos años como mínimo. Cuando el postulante haya desempeñado el cargo por dos o más períodos, consecutivos o alternados, se consideran solo dos períodos como máximo.

Cargo	En el IES	En la Universidad
• Secretario académico (asimilable en los Institutos de Educación Superior al cargo de Regente)	<b>5 p.</b>	<b>3 p.</b>
• Jefatura de formación inicial, continua y/o de investigación	<b>4 p.</b>	<b>2 p.</b>
• Coordinación de carrera, área, departamento	<b>3 p.</b>	<b>1,50 p.</b>
• Coordinador de Proyectos Educativos Institucionales	<b>2 p.</b>	<b>1 p.</b>

**C.3 OTRAS ACTIVIDADES Y/O CARGOS PERTINENTES AL ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA** (durante los últimos 10 años hasta 10 p.)

**Nota:** cuando se trate de cargos de gestión pública, para ser considerados, el desempeño deberá ser mayor a un año.

• Desempeño en cargos unipersonales de gobierno en Institutos de Educación Superior	<b>1,5 p.</b>
• Miembro de equipo técnico de organismos e instituciones oficiales	<b>1,5 p.</b>
• Jurado para concurso de elegibles, en el marco del Decreto 530/18	<b>1,5 p.</b>
• Miembro de equipo evaluador en organismos e instituciones oficiales (actividades educativas)	<b>1,5 p.</b>
• Miembro de Consejos Provinciales relacionados con la educación	<b>1,5 p.</b>
• Cargos de gestión pública (gobierno nacional, provincial, municipal) relacionados con la educación	<b>1,5 p.</b>

• Trabajo en equipos jurisdiccionales de desarrollo curricular	<b>1,5 p.</b>
• Otros cargos o desempeños en el área educativa	<b>1.1 p.</b>
• Desempeño en la actividad privada, debidamente certificada, en tareas afines al perfil del espacio curricular (solo para tecnicaturas)	<b>5 p.</b>

**C.4 ELABORACIÓN Y DICTADO DE CURSOS, JORNADAS, TALLERES, SEMINARIOS, ETC., COMO FUNCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA Y/O DESARROLLO PROFESIONAL (durante los últimos 5 años hasta 8 p.)**

• Curso de 6 a 12 hs. cátedras	Elaboración	<b>0,25 p.</b>
	Dictado	<b>0,25 p.</b>
• Curso de 13 a 24 hs. cátedras	Elaboración	<b>0,50 p.</b>
	Dictado	<b>0,50 p.</b>
• Curso de 25 a 40 hs. cátedras	Elaboración	<b>0,60 p.</b>
	Dictado	<b>0,60 p.</b>
• Curso de 41 a 60 hs. cátedras	Elaboración	<b>0,70 p.</b>
	Dictado	<b>0,70 p.</b>
• Curso de 61 a 100 hs. cátedras	Elaboración	<b>0,80 p.</b>
	Dictado	<b>0,80 p.</b>
• Postítulo	Elaboración	<b>1,20 p.</b>
	Dictado	<b>1,20 p.</b>

**C.5 INVESTIGACIÓN** (durante los últimos 5 años hasta 8 p.). Es requisito excluyente para los postulantes del campo de la PPD acreditar su participación como investigador o ayudante de investigación.

• Dirección o Codirector	<b>1,50 p.</b>
• Investigador	<b>1 p.</b>
• Ayudante de investigación	<b>0,80 p.</b>

**C.6 PUBLICACIONES VINCULADAS CON LA EDUCACIÓN Y/O LA UNIDAD/ ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA (durante los últimos 5 años hasta 8 p.)**

• Libro	AUTOR	<b>2 p.</b>
	COAUTOR	<b>1,5 p.</b>
	COMPILADOR	<b>1 p.</b>
• Capítulo de libro y/o artículo en revista especializada con referato	AUTOR	<b>1 p.</b>
	COAUTOR	<b>0,5 p.</b>
• Cuadernillo, fascículo curricular, separata	AUTOR	<b>0,5 p.</b>
	COAUTOR	<b>0,3 p.</b>
• Artículo en revista especializada sin referato	AUTOR	<b>0,3 p.</b>

	COAUTOR	0,2 p.
• Otros artículos	AUTOR	0,1 p.
	COAUTOR	0,05 p.

**Nota:** En la constancia presentada por el postulante se debe poder identificar: autor, título, título de revista, diario, lugar, editorial, año e ISBN o ISSN según corresponda o certificación de autoría.

**C.7 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS TALES COMO CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS CIENTÍFICOS, EN CARÁCTER DE:** (durante los últimos 5 años hasta 3 p.)

• Miembro de jurado para feria de ciencias o similares, olimpiadas provinciales, regionales, nacionales o internacionales	0,15 p.
• Coordinador general de eventos académicos: congresos, simposios, jornadas, Encuentros científicos	0,50 p.
• Miembro del comité académico en congresos y simposios	0,30 p.
• Asesor o tutor de grupo para feria de ciencias o similares, olimpiadas provinciales, regionales, nacionales o internacionales para el nivel superior	0,15 p.
• Otras categorías no consideradas	0,02 p.

**C.8 BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FORMACIÓN:** (durante los últimos 5 años hasta 4 p.)

• Nacionales	2 p.
• Internacionales	2 p.

**C.9 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA UNIDAD/ESPACIO CURRICULAR PARA EL QUE SE POSTULA** (durante los últimos 5 años hasta 2 p.). Es requisito excluyente para el postulante en el campo de las PPD en los que los proyectos deberán estar relacionados con el área de la Práctica de la Enseñanza.

• Participante en Proyecto Educativo Institucional	0,5 p.
--	--------

**C.10 OTROS DESEMPEÑOS ACADÉMICOS PROPIOS DEL NIVEL** (durante los últimos 5 años hasta 3 p.)

• Director de tesina o trabajos finales de carrera	1,50 p.
• Director de tesis de postulaciones	1,00 p.
• Jurado de tesis o tesina	0,80 p.

**D. DE LA FORMACIÓN CONTINUA Y/O DESARROLLO PROFESIONAL DEL POSTULANTE**

**Nota:** Solo se considerará lo realizado en los últimos cinco años.

**D.1 ASISTENCIA A CURSOS, SEMINARIOS Y TALLERES VINCULADOS A LA UNIDAD/ESPACIO CURRICULAR PARA LA QUE SE POSTULA, CON RECONOCIMIENTO DE ORGANISMOS OFICIALES** (hasta 5 p.)

• Entre 12 y 23 hs. cátedra	sin evaluación	0,05 p.
	con evaluación	0,10 p.
• Entre 24 y 40 hs. cátedra	sin evaluación	0,10 p.
	con evaluación	0,20 p.

• Entre 41 y 60 hs. cátedra	sin evaluación	<b>0,15 p.</b>
	con evaluación	<b>0,30 p.</b>
• Entre 61 y 80 hs. cátedra	sin evaluación	<b>0,20 p.</b>
	con evaluación	<b>0,40 p.</b>
• Entre 81 y 100 hs. cátedra	sin evaluación	<b>0,25 p.</b>
	con evaluación	<b>0,50 p.</b>
• Más de 100 hs. cátedra	sin evaluación	<b>0,30 p.</b>
	con evaluación	<b>0,60 p.</b>

**D.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS TALES COMO CONGRESOS, JORNADAS, SIMPOSIOS, ENCUENTROS CIENTÍFICOS VINCULADOS A LA UNIDAD/ESPACIO CURRICULAR PARA LA QUE SE POSTULA EN CARÁCTER DE:** (durante los últimos 5 años hasta 3 p.)

• Asistente	<b>0,10 p.</b>
• Expositor en jornadas, congresos, simposios, encuentros científicos, etc.	<b>0,20 p.</b>

**E. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE CON RELACIÓN AL ESPACIO/UNIDAD CURRICULAR QUE CONCURSA**

**E.1 ANTIGÜEDAD COMO SUPLENTE EN EL ESPACIO/UNIDAD CURRICULAR QUE CONCURSA**

(considerada al 31 de marzo del año en que se sustancia el concurso, en períodos continuos o discontinuos, hasta 5 p.)

• En el espacio curricular que concursa	<b>0,7 p. por año</b> o fracción no menor a 6 meses
---	--

**2. SEGUNDA INSTANCIA: OPOSICIÓN**

**Puntaje mínimo: 48 (cuarenta y ocho) puntos**

**Puntaje máximo: 60 (sesenta) puntos**

Las aptitudes de los postulantes para el dictado del espacio concursado serán valoradas por la pertinencia, consistencia y adecuación en la elaboración y presentación de un proyecto pedagógico didáctico, por su desempeño en la defensa pública del mismo y por un coloquio.

Para aprobar la instancia de oposición, que se compone de tres fases o etapas, los postulantes deberán obtener un mínimo de 48 (cuarenta y ocho) puntos.

La etapa de presentación del proyecto se administrará utilizando un mecanismo de anonimato que sólo permitirá individualizar al postulante después de su evaluación en un acto público del que participarán todos los postulantes.

Dado que la defensa pública y el coloquio devienen del proyecto, su aprobación por parte del jurado será determinante para avanzar a las otras fases de la instancia de oposición.

**A. PROYECTO**

El proyecto consistirá en la elaboración, en el marco del proyecto de cátedra, de la planificación de una unidad de enseñanza aprendizaje del espacio curricular que se concursa con al menos una secuencia didáctica.

La planificación tendrá como eje de trabajo un descriptor de los espacios disciplinares o el del campo de la Práctica Profesional que será sorteado en acto público con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la instancia de presentación de esta al jurado.

Los descriptores por sortear son los especificados para cada espacio curricular en la resolución que aprueba el diseño curricular de cada carrera.

Se sortearán tres opciones para cada espacio que se concursará. En la elaboración del proyecto el aspirante podrá elegir uno de entre los tres sorteados como eje para su trabajo.

La presentación se hará en sobre de papel madera tamaño oficio, cerrado, consignando en el anverso el número del Instituto, el nombre del espacio curricular para el que se postula y el número de trámite que figura en su documento nacional de identidad. No deberá contener ningún otro dato que permita identificar al presentante.

Cada hoja del proyecto deberá contener en la esquina inferior derecha el número de trámite del DNI tal como figura en el anverso del sobre. Finalizada la etapa de valoración del proyecto se citará a los postulantes con su documento de identidad para proceder, en acto público, a la nominación del proyecto y comunicación del resultado.

El proyecto elaborado por los aspirantes deberá incluir los siguientes elementos:

- Identificación del descriptor seleccionado por el concursante de los tres posibles como resultado del sorteo.
- Fundamentación
- Objetivos de enseñanza - aprendizaje
- Identificación de la/s capacidad/es a cuyo desarrollo pretende contribuir con la unidad y la/las secuencias didácticas. (Resultados de aprendizaje)
- Formato curricular
- Contenidos
- Articulación horizontal y vertical de la unidad/secuencia didáctica en la formación/carrera.
- Identificación de cómo se articula la unidad/secuencia didáctica con la práctica profesional.
- Actividades a desarrollar (incluyendo las consignas específicas de cada actividad y la
- modalidad de agrupamiento de estudiantes requerida en cada caso).
- Distribución de los tiempos en función de las actividades
- Recursos concretos a utilizar en función de las actividades
- Propuesta de evaluación (estrategia, criterios e instrumentos)
- Bibliografía

Se valorará que tenga en consideración la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la articulación horizontal y vertical entre los otros espacios curriculares de la carrera, la inclusión de instancias de aprendizaje colaborativo y/o de estrategias de enseñanza para la diversidad.

La calidad, consistencia y pertinencia de la propuesta será evaluada según los criterios desagregados en la grilla para su análisis y ponderación:

**Puntaje máximo: 25 (veinticinco) puntos**

**Puntaje mínimo: 20 (veinte) puntos**

<b>Criterios</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Dominio del contenido</b>	• Define aprendizajes en función de ideas o conceptos centrales de la disciplina/área y de su vínculo con la práctica	Hasta 5 puntos
	• Selecciona bibliografía clásica y actualizada	
	• Propone ejemplos o situaciones de enseñanza que se vinculan de manera pertinente y relevante con los aprendizajes de la disciplina/área	
	• Propone aprendizajes integrados/interdisciplinarios, estableciendo relaciones pertinentes y relevantes con otras disciplinas	
<b>Planificación</b>	• Planifica situaciones de aprendizaje considerando la práctica como eje de la formación.	Hasta 4 puntos

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece coherencia entre los distintos componentes de la planificación</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica considerando el diseño curricular, nivel educativo de la carrera y las articulaciones posibles entre unidades curriculares</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera, en las decisiones pedagógicas, los saberes previos y características de los estudiantes</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuye los tiempos de manera pertinente en relación con los objetivos y estrategias de enseñanza</li> </ul>	

<b>Estrategias de enseñanza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica estrategias de enseñanza diversas</li> </ul>	Hasta 5 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea situaciones de aprendizaje que promueven una participación activa y autónoma de los estudiantes</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica situaciones de aprendizaje cooperativo y colaborativo entre estudiantes, con pautas y roles</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica intervenciones específicas para atender a la diversidad de los procesos de aprendizaje</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utiliza diversos recursos de manera pertinente</li> </ul>	
<b>Evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fórmula criterios de evaluación pertinentes en relación con los aprendizajes</li> </ul>	Hasta 5 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica instancias concretas de evaluación formativa a lo largo de la unidad y/ o secuencia</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plantea intervenciones y retroalimentaciones para favorecer la metacognición.</li> </ul>	
<b>Comunicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se comunica eficazmente de manera escrita</li> </ul>	Hasta 3 puntos
<b>Integración de las TIC</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emplea las TIC para favorecer los procesos aprendizajes (no como fin en sí mismas)</li> </ul>	Hasta 3 puntos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propone un uso innovador y pertinente de las TIC</li> </ul>	

## **B. DEFENSA PÚBLICA**

La defensa se realizará por orden alfabético dentro del mismo espacio curricular que se concursa, procediendo 48 horas antes a sortear, en acto público, la letra por la que se comienza.

Se asignará a cada postulante el mismo tiempo para la exposición, que podrá abarcar entre 20 y 30 minutos. Podrá centrar su defensa en el desarrollo de la unidad completa o en una de la/s secuencia/s didáctica/s elaborada/s.

El postulante deberá obtener un mínimo de 20 (veinte) puntos, sobre los 25 (veinticinco) totales de esta instancia.

**Puntaje máximo: 25 (veinticinco) puntos**

**Puntaje mínimo: 20 (veinte) puntos**

Ítems	Puntaje
<b>1. Adecuación de la propuesta en relación al espacio para el que postula:</b>	
a) Dominio del tema objeto de la defensa pública.	4 puntos
b) Forma de presentación del contenido (en términos de principios, leyes, estructuras o redes conceptuales y metodológicas, procesos sociales, situaciones problemáticas, etc.).	2 puntos
c) Ordenamiento secuencial (organización, articulación, coherencia interna entre las intencionalidades, la enseñanza y la evaluación. Coherencia en la secuenciación de la propuesta).	3 puntos
d) Rigor científico y relevancia de la propuesta.	2 puntos
e) Explicitación de perspectivas teóricas (paradigmas, corrientes, enfoques).	1 puntos
<b>2. En relación con la propuesta</b>	
a) Adecuación y pertinencia de la propuesta en relación con la formación de los estudiantes.	4 puntos
b) Relevancia de las estrategias seleccionadas, de las actividades y su evaluación.	2 puntos
c) Claridad y coherencia entre la forma de priorizar las problemáticas detectadas y las estrategias propuestas.	2 puntos
d) Secuenciación de las estrategias, organizadas en función de una lógica de trabajo colaborativo.	2 puntos
e) Calidad y pertinencia de los criterios e instrumentos de evaluación.	2 puntos
<b>3. Uso adecuado del tiempo.</b>	1 punto
<b>Puntaje máximo</b>	<b>25 puntos</b>
<b>Puntaje mínimo</b>	<b>20 puntos</b>

## **C. COLOQUIO**

**Puntaje máximo: 10 (diez) puntos**

**Puntaje mínimo: 8 (ocho) puntos**

El coloquio, es una instancia obligatoria de la oposición y consistirá en una entrevista del jurado con cada uno de los aspirantes, con el objeto de valorar el dominio pedagógico didáctico del espacio curricular para el que se postula a través de una resolución de caso.

El coloquio tendrá carácter público, excepto para los restantes postulantes dentro del mismo espacio/unidad curricular y serán fundamentalmente iguales para todos ellos, quienes además deberán recibir el mismo trato por parte del jurado.

Se respetará el mismo orden asignado para la defensa pública del proyecto.



El puntaje máximo que se asignará al coloquio es de **10 (diez) puntos** y el puntaje mínimo a obtener será de **8 (ocho) puntos**.

**Puntaje máximo total: 175 (ciento setenta y cinco) puntos**

**Puntaje mínimo total: 88 (ochenta y ocho) puntos**

#### H. Titulaciones

<b>Espacio curricular</b>	<b>Carrera</b>	<b>Perfiles- Título de base</b>
Práctica Profesional Docente III	Profesorado de Educación Inicial	Profesor de Educación Inicial o denominación equivalente
Práctica Profesional Docente IV	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Educación Primaria o denominación equivalente
Práctica Profesional Docente I	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Educación Primaria o denominación equivalente
Práctica Profesional Docente III	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Educación Primaria o denominación equivalente
Práctica Profesional Docente I	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	Profesor de Educación Inicial o denominación equivalente
Práctica profesional docente III	Profesorado de Educación Secundaria en Informática	Profesor en Informática Licenciado en Informática o Sistemas /Ingeniero en Sistemas o Informática o Computación todos con formación docente
Didáctica General	Profesorado de Educación Inicial	Profesor en Ciencias de la Educación Licenciado en Ciencias de la Educación con formación docente.
Didáctica del nivel inicial	Profesorado de Educación Inicial	Profesor en Ciencias de la Educación Licenciado en Ciencias de la Educación con formación docente acorde al nivel.
Didáctica General	Profesorado de Educación Primaria	Profesor en Ciencias de la Educación Licenciado en Ciencias de la Educación con formación docente acorde al nivel.
Problemáticas contemporáneas del nivel inicial	Profesorado de Educación Inicial	Profesor de Educación Inicial o denominación equivalente
Instituciones educativas	Profesorado de Educación Inicial	Profesor de Educación Inicial o Licenciado en Gestión Institucional y Curricular con formación docente acorde al nivel.
Problemática del nivel primario	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Educación Primaria o denominación equivalente
Instituciones educativas	Profesorado de Educación Primaria	Profesor de Educación Primaria o Licenciado en Gestión Institucional y Curricular con formación docente acorde al nivel.
Prácticas de lectura, escritura y oralidad	Profesorado de Educación Inicial	Profesor en Lengua y Literatura
Prácticas de lectura, escritura y oralidad	Profesorado de Educación Primaria	Licenciado en Lengua y Literatura/Licenciado en Comunicación, ambos con formación docente
Didáctica de la Lengua I	Profesorado de Educación Primaria	Profesor en Lengua y Literatura Licenciado en Lengua y Literatura con formación docente
Didáctica de la Lengua II	Profesorado de Educación Primaria	Profesor en Lengua y Literatura

		Licenciado en Lengua y Literatura con formación docente
Lengua y su didáctica	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	Profesor en Lengua y Literatura Licenciado en Lengua y Literatura con formación docente
Comunicación y Comprensión de Textos	Tecnicatura Superior en transporte ferroviario	Licenciado en Lengua y Literatura/Licenciado en Comunicación, ambos con formación docente
Literatura	Tecnicatura Superior en locución de radio y televisión	Profesor en Lengua y Literatura Licenciado en Lengua y Literatura con formación docente
Comprensión y Producción de Textos	Tecnicatura Superior en Gastronomía	Profesor en Lengua y Literatura
Comunicación	Tecnicatura Superior en Podología	Licenciado en Lengua y Literatura/Licenciado en Comunicación, ambos con formación docente
Comprensión y Producción de Textos	Tecnicatura Superior en Computación y Redes	Licenciado en Lengua y Literatura/Licenciado en Comunicación, ambos con formación docente
Inglés Técnico	Tecnicatura Superior en transporte ferroviario	Profesor de Inglés. Profesor de Lengua y Literatura Inglesa. Licenciado en Inglés/Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa con formación docente
Inglés Técnico I	Tecnicatura Superior en Gastronomía	
Inglés Técnico II	Tecnicatura Superior en Gastronomía	
Inglés General	Tecnicatura Superior en Óptica y Contactología	
Inglés Técnico	Tecnicatura Superior en Óptica y Contactología	
Inglés Técnico	Tecnicatura Superior en Podología	
Didáctica de las Ciencias Sociales I	Profesorado de Educación Primaria	
Didáctica de las Ciencias Sociales II	Profesorado de Educación Primaria	Profesor en Geografía. Profesor en Historia y Geografía. Profesor en Ciencias Sociales. Licenciado en Geografía/Licenciado en Historia y Geografía con formación docente.
Ciencias Sociales y su Didáctica	Profesorado de Educación Especial con orientación en discapacidad intelectual	Profesor en Historia o en Geografía. Profesor en Historia y Geografía. Profesor en Ciencias Sociales. Licenciado en Historia o Geografía /Licenciado en Historia y Geografía con formación docente.
Problemática Sociocultural y del Conocimiento	Tecnicatura Superior en Gastronomía	Profesor en Historia. Profesor en Filosofía. Licenciado en Psicología/Abogado ambos con formación docente
Psicología de la Salud	Tecnicatura Superior en Podología	Profesor en Psicología. Licenciado en Psicología con formación docente.
Psicología Aplicada	Tecnicatura Superior en Podología	Profesor en Psicología. Licenciado en Psicología con formación docente.

### **Postulaciones**

- **Para el Campo de la Práctica Profesional y Residencia Docente:** La acreditación de formación posterior al título de base relacionada con las problemáticas o temáticas del Campo de la Práctica Profesional y

Residencia Docente, ya sea como postulación de nivel superior y/o formación de posgrado universitaria acreditada y certificada.

- **Espacios disciplinares:** La formación posterior debe estar vinculada con el título de base.